

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.

SESIÓN: Ordinaria.

FECHA: 1 de Agosto de 2016.

INTRODUCCIÓN.- En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Alcañiz, siendo las veinte horas del día uno de Agosto de dos mil dieciséis, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan a continuación, habiendo excusado su presencia D^a Ana Belén Andréu Pascual.

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso.

Concejales:

D^a Ana Belén Fernández Romero.

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D. José María Andréu Ariño.

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer.

D^a Isabel Herrera Espallargas.

D^a María Milián San Nicolás.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a María Carmen Griñón Pellicer.

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Berta Zapater Vera.

D. Joaquín Galindo Pascual.

Interventora:

D^a Carmen Miriam Lapeña Abadía.

Secretario Accidental:

D. Silvestre Arnas Lasmariás.

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del Acta del Pleno celebrado el 15 de Julio de 2016, queda aprobado por unanimidad, con la corrección siguiente:

Punto 3. Modificación de créditos 9/2016. Último párrafo, donde dice:

“Se somete el asunto a votación, quedando aprobada la modificación de créditos 9/2016 por 13 votos a favor (PP-PSOE-PAR) y 4 votos en contra (Ganar Alcañiz-Ciudadanos)”.

Debe decir: “Se somete el asunto a votación, quedando aprobada la modificación de créditos 9/2016 por 13 votos a favor (PP-PSOE-PAR) y 4 abstenciones (Ganar Alcañiz-Ciudadanos)”.

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

2.- PROGRAMA FIESTAS PATRONALES ALCAÑIZ 2016. Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de Comisión informativa de Festejos de fecha 18 de Junio de 2016, según el cual el Técnico de Festejos expone el borrador del programa de fiestas que se ha elaborado para los actos de día y con Interpeñas los actos de noche en la pista roja. Se desglosa el programa de actos que se adjunta y una vez expuesto, el Técnico indica que se debería votar en Comisión e informar al Pleno.

Los grupos políticos asistentes se manifiestan favorablemente, si bien, D^a María Milián manifiesta que ve el programa de fiestas favorablemente a excepción de la actividad del chiquiencierro para los niños y niñas por la parte educacional que puede transmitirse a los mas jóvenes sobre el maltrato animal.

A continuación toma la palabra D. Ignacio Carbó, Presidente de la Comisión de Festejos para explicar el Programa de Fiestas Patronales Alcañiz 2016.

Comienza exponiendo las actividades que se celebran los días previos, 1 Septiembre, jueves, acto comercial, 2 viernes, conciertos, 3 sábado presentación de las reinas y pregón, a este respecto informa que se dará a conocer la persona encargada de dar el pregón ya que la inicialmente propuesta no lo va a realizar, baile de gala de las reinas en el patio del Colegio “Palmireno” y finalmente concierto en pista roja.

Lunes 5, salida de la Vuelta Ciclista a España, 7 miércoles, eliminatorias de guiñote, fiesta de interpeñas para elección de miss y mister interpeñas.

Por actividades destaca los concursos a celebrar, como guiñote, coreografías, carrera infantil, pintura rápida, carrozas, carrera solidaria, concurso interpeñas...

Actividades religiosas, destaca romería a Pueyos y procesión del Santo Angel Custodio.

Actos deportivos, además de la etapa de la Vuelta Ciclista a España, el AC Patín organiza un partido oficial hockey de la liga catalana, 50 aniversario del ACCG, partido fútbol ACF, etc.

Actos infantiles, gran gimkana, gigantes y cabezudos con nuevo itinerario, chiquiencierro, castillos hinchables, actuación de los titiriteros de Binéfar, toros de fuego sin carretillas, atracciones feriales frente a Plaza de Toros, etc.

Actos para personas adultas, destaca actuaciones en la plaza como el ballet de México, jota, actos gastronómicos (almuerzo y comida paellas), concurso de recortadores, corrida de toros, etc.

También espectáculos musicales en solar de sindicatos baile tres noches, orquestas en diferentes espacios públicos; la novedad este año es que la programación de los actos de la pista roja ha sido consensuada entre Ayuntamiento e Interpeñas, intentando conseguir una afluencia masiva de público. Entre las actuaciones que se celebrarán en la pista roja destacan Dorian y Eyes Of Providence, Los Ilegales, Fiesta Naranja, Starkytch, les Castizos DJ y Strenos.

También indica que existen otros muchos actos en el programa que aunque no se mencionen son de gran interés.

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

Concluye el Sr. Carbó afirmando que aunque todo es mejorable, considera que se ha conseguido un programa digno, en un marco de recorte de gastos, esperando que los acuerdos alcanzados con Interpeñas den sus frutos y un resultado positivo de las fiestas.

Agradece a Interpeñas la labor que ha desarrollado en los últimos años para conseguir unas buenas fiestas en Alcañiz; también a los empleados municipales que han participado en la elaboración del programa de fiestas y a los que trabajarán para que otros puedan disfrutar de las fiestas; a los miembros de la Comisión de Festejos por la implicación y buen clima de trabajo, así como a las asociaciones, clubes y demás entidades que han participado en la organización de actos festivos, considerando que sin ellos no se podría sacar adelante este programa.

Finalmente desea a todos felices fiestas y que todos los actos salgan bien.

D. Eduardo Orrios, portavoz del grupo municipal aragonés, reconoce que es el primer año que ha trabajado en la elaboración del programa de fiestas ya que el año anterior estaba ya ultimado por la anterior Corporación, reconociendo que se ha trabajado activamente en tres Comisiones, si bien, es el Técnico de Festejos el que plantea las actuaciones a desarrollar dentro de un marco excesivamente rígido, reconociendo que todos los miembros de la Comisión han sido escuchados y han propuesto sus ideas.

La idea del Sr. Orrios es que haya actos para todos y a todas las horas del día, sin que se solapen. Propuso colaborar con Interpeñas y así se ha hecho; propone que, para evitar problemas como el año anterior en los accesos a los conciertos quede claro que los menores de 16 años deben estar acompañados de los padres y que se informe de este tema en el mismo momento de vender los carnets de fiestas.

Reconoce que se han aceptado las propuestas presentadas por su grupo, si bien, estima que todavía se puede conseguir una mayor colaboración de la ciudadanía, teniendo mas reuniones con otros colectivos para que aporten ideas y evitar que las fiestas sean menos continuistas, proponiendo al Sr. Carbó trabajar mas en esa dirección.

Por último felicita a todos las próximas fiestas, especialmente, a los Técnicos de Festejos.

D. José María Andréu, portavoz del grupo municipal socialista, reconoce que se ha pedido opinión a los grupos municipales en la elaboración del programa de fiestas pero reconoce la existencia de muchos aspectos que permanecen estáticos todos los años y que deberían ser mas novedosos, debiendo ser mas ambiciosos.

Se ha conseguido que no se solapen actos, pero existen determinadas franjas de edades que no están debidamente atendidas en el programa de actos.

Señala que las orquestas contratadas son mejores que el año anterior, considerando que se debe de buscar mas colaboración con asociaciones, manteniendo un mayor número de reuniones con Interpeñas y con otras entidades que tengan interés en participar en las fiestas.

Desea a todos una felices fiestas.

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

D^a María Milián portavoz del Grupo municipal Ganar Alcañiz, quiere reiterar lo ya manifestado en las Comisiones, deseando que se lleve a cabo una política integradora y participativa, con gratuidad para todos los ciudadanos.

Expresa que los adolescentes demandan una música que, de manera gratuita, no está cubierta.

Reitera su oposición a los espectáculos taurinos, especialmente, manifiesta su contrariedad a los espectáculos taurinos en los que pueden participar los niños, ya que deben ser protegidos ante la crueldad.

Concluye su intervención indicando que no deben maltratarse a los animales, torear es torturar, por lo que no acepta la programación de estos actos, poniendo el ejemplo de que la Plaza de España se convierta en un ruedo taurino, algo que no puede aceptar.

D. Ignacio Carbó, respecto de las críticas de la Sra. Milián, expone que sí existen actuaciones para jóvenes y muchas de ellas son gratuitas, como la fiesta del color para adolescentes, orquestas en distintos puntos de la Ciudad, etc. Sobre este particular indica que las orquestas en la mayoría de los municipios son pagando entrada, mientras que en Alcañiz son gratuitas.

Reconoce que le gustaría que todo fuese gratuito pero hay determinados espectáculos que si no se paga no se pueden celebrar.

En cuanto al trabajo de campo y la necesidad de trabajar más, estima que no debe ser el Concejal de Festejos el que lo lleve a cabo sino los Técnicos municipales, la Comisión debe decidir sobre las propuestas que sean presentadas por los Técnicos, considerando que se ha hecho un buen trabajo.

D. Eduardo Orrios, manifiesta que de ninguna manera ha tratado dar a entender que el Concejal de Festejos no hace nada y, evidentemente, los Técnicos deben hacer su trabajo, lo que propone en este sentido es conseguir y promover reuniones con mas asociaciones y entidades interesadas, para que aporten ideas y novedades que puedan ser interesantes. Estas reuniones pueden organizarse desde Festejos o desde el Area de Participación Ciudadana, no tratándose de una crítica sino una sugerencia.

El Pleno toma conocimiento del Programa de Fiestas Patronales Alcañiz 2016.

3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. Se somete a consideración del Pleno el dictamen de Comisión de Hacienda de fecha 29 de Julio de 2016, del siguiente tenor literal:

“Se informa de la relación de facturas núm. 1762 correspondiente a los pagos en concepto de Canon de Saneamiento de aguas de varios suministros de los periodos de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, y de Tasa de aprovechamientos forestales de 2015, fiscalizada con reparos por Intervención.

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

ACUERDO, Por mayoría de 11 votos a favor (PP, PSOE, CIUDADANOS) y 6 abstenciones (PAR, GANAR ALCAÑIZ):

Proponer al Pleno la aprobación del pago, como reconocimiento extrajudicial de créditos, de las facturas que se relacionan a continuación:

Nº REL.	AÑO	FECHA	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1762	2016	28-07-16	920 22699	TASA APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2015	531,32
			161 20900	CANON SANAMIENTO AGUAS VARIOS PERIODOS	22.637,20
				TOTAL IMPORTE:	23.168,52"

D. Eduardo Orrios, considera que de nuevo se encuentra en la disyuntiva de hacer lo correcto o lo necesario, ya que si no se aprueba esta propuesta no se recibirá subvención del IAF para que el Ayuntamiento pueda ampliar capital en la sociedad Ciudad del Motor de Aragón S.A., con el consiguiente perjuicio para los intereses municipales, ya que para que se efectúe el ingreso de la subvención es preciso que el Ayuntamiento se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón y si no se paga el canon y tasa indicada no lo está.

Estima que debería haberse realizado un expediente de compensación de deudas, ya que la Comunidad Autónoma debe dinero al Ayuntamiento, si bien, no puede tramitarse debido a que se trata de una deuda que no se encontraba reconocida por el Ayuntamiento.

Reconoce que es un mal menor (pagar para poder recibir), indicando que en Comisión se abstuvo porque no tenía datos y documentación de esta operación con tiempo suficiente para su estudio.

Anuncia su voto a favor por responsabilidad política.

D. Anabel Fernández, Concejala Delegada de Hacienda indica que la deuda no estaba reconocida porque su abono correspondía al anterior concesionario del camping municipal.

Concluye con la afirmación de que es cierto que la Comunidad Autónoma debe más dinero al Ayuntamiento, pero en estos momentos si se quiere recibir la subvención debe abonarse el canon y tasa reclamados, no obstante, se seguirá expediente para compensación de deudas la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento.

Pasa el asunto a votación, quedando aprobado el reconocimiento extrajudicial de créditos arriba expuesto, por 13 votos a favor (PP-PAR-PSOE-Ciudadanos) y tres abstenciones (Ganar Alcañiz).

4.- MOCIÓN GRUPO POPULAR SOBRE SERVICIO DE RADIOLOGÍA HOSPITAL DE ALCAÑIZ. Se da lectura por el Sr. Carbó Espinosa a la moción transaccional, sobre el servicio de radiología hospital de Alcañiz.

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

“IGNACIO CARBÓ ESPINOSA, con DNI 73090721-X, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcañiz, de acuerdo con lo previsto en el art. 122.2 de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón y el art. 91.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate en el próximo pleno ordinario, la siguiente propuesta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha dado a conocer la situación del servicio de radiología del hospital comarcal de Alcañiz. Una de las cabinas con una antigüedad de 7 años lleva fallando varios años.

Esta situación ha llevado en el mes de junio al cierre de una de las dos cabinas del servicio de rayos con las que cuenta el Hospital de Alcañiz, que desde entonces está dando servicio a una población potencial de 70.000 personas, con un solo aparato de radiología convencional.

Es necesario destacar que de las 58.000 exploraciones que realizó el Servicio de Radiología del Hospital de Alcañiz en 2015, el 65% pertenecían a estas salas (aprox. 38.000), lo que agrava la situación del Servicio puesto que debe atenderse toda la demanda con una sólo máquina, dando lugar a un problema de saturación que obligará a derivar la realización de pruebas diagnósticas a Zaragoza y el aumento de la lista de espera.

Hechos que se ven agravados por la falta de personal, puesto que el servicio de radiología sólo está cubierto por tres especialistas, de las cinco plazas de plantilla, desde el pasado mes de febrero, debido a la salida de una de las radiólogas. Los tres radiólogos que trabajan actualmente en el hospital deben aumentar las guardias.

Las últimas cifras que el gobierno de Aragón ha ofrecido sobre la lista de espera de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, entre las que se encuentra la radiología convencional corresponden a los meses de marzo y abril, con los siguientes resultados:

MARZO 2016

Radiología		Ecografía		TAC	
Convencional					
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
161	18	74	516	148	400

ABRIL 2016

Radiología	Ecografía	TAC
convencional		

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
213	17	84	570	111	433

Aún careciendo de los datos correspondientes a los meses estivales, ya se aprecia durante los meses de marzo y abril un aumento de las listas de espera en la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, debido en este caso a la salida de una de las radiólogas; en estos momentos sin radiólogos suficientes, con una sala de radiología convencional cerrada y con el aumento de población potencial en el Bajo Aragón Histórico por las vacaciones de verano, la lista de espera tiene que haber aumentado considerablemente.

Por otra parte las últimas noticias apuntan a la compra de un aparato de segunda mano, puesto que tal y como han afirmado responsables del Servicio Aragonés de Salud, se dispone de un presupuesto de 40.000 euros para la reposición del aparato averiado y además, posponen la compra de un aparato nuevo de tecnología digital hasta que esté finalizado el futuro nuevo Hospital de Alcañiz, que pese a los reiterados compromisos de distintos miembros del Gobierno de Aragón continúa pendiente de licitación de la obra.

Los profesionales del Servicio de Radiología del Hospital de Alcañiz han denunciado esta situación hasta en tres ocasiones, ante la Dirección del Hospital, para que trasladara su malestar al Departamento de Sanidad y, se han negado a firmar su consentimiento para la compra de una máquina usada.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Municipal Popular presenta para su aprobación el siguiente

ACUERDO

El Ayuntamiento de Alcañiz, insta al Gobierno de Aragón a:

1. Licitar antes de finalizar el mes de agosto la compra de un nuevo aparato de radiología convencional con tecnología digital, que garantice una asistencia de calidad a los ciudadanos de las Comarcas a las que da servicio el Hospital de Alcañiz.
2. Convocar en la nueva Oferta de Empleo Público, del Servicio Aragonés de Salud, pendiente de aprobar y publicar, las dos plazas vacantes de la especialidad de radiología en el Hospital de Alcañiz.
3. Garantizar las medidas necesarias para evitar desplazamientos de la población del Bajo Aragón Histórico a otros Hospitales fuera de su área de referencia, para la realización de pruebas diagnósticas hasta la reposición del aparato averiado”.

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

El Sr. Carbó agradece el esfuerzo de todos los grupos municipales para lograr un acuerdo en la redacción de la moción presentada, ya que el objetivo de la misma es que los ciudadanos que tienen el Hospital de Alcañiz como referencia cuenten con los mismos servicios y atenciones que en cualquier otra zona de la Comunidad Autónoma, que no se vean mermados los servicios públicos y no se polarice más todavía Zaragoza y resto de la comunidad; en definitiva conseguir que todos los aragoneses sean iguales.

D^a Berta Zapater, recuerda que hace un año aproximadamente el Salón de Plenos estaba lleno de personas que defendía la construcción de un hospital público en Alcañiz y hoy que se trata de un asunto de no menor importancia, parece que algunos también asisten pero con otros objetivos muy distintos, lo que le causa cierta tristeza.

Afirma que las obras de construcción del nuevo Hospital de Alcañiz no se van a iniciar por el Gobierno de Aragón en este año y todos los concejales del Consistorio deben velar y defender la ejecución de esta instalación.

Reconoce igualmente que falta personal en el Hospital, principalmente, especialistas, ya que por lo general no quieren venir a los hospitales periféricos, lo que supone que si sigue esta dinámica, con una instalación más obsoleta y menos empleados cualificados, se está abocando a los usuarios del Hospital de Alcañiz a unos servicios sanitarios de segunda categoría, algo que no puede aceptarse.

D. José María Andréu, agradece el esfuerzo de todos los grupos municipales para acercar posturas y tomar un acuerdo común en un asunto tan importante como el relativo a la prestación de servicios sanitarios en el Hospital de Alcañiz, considerando que el grupo municipal socialista tiene muy clara su obligación de defensa de los ciudadanos y el derecho de los mismos a una sanidad de primer nivel.

Pide a la Sra. Zapater tranquilidad, ya que pronto tendrá noticias del Hospital de Alcañiz.

Explica que en los últimos cuatro años no ha habido inversiones en el área de radiología del hospital y en ese periodo en el Gobierno autonómico estaba el PP-PAR; existe un déficit de especialistas, no sólo radiólogos, también anestelistas, proponiendo la concesión de incentivos no dinerarios para que puedan venir a estos hospitales periféricos.

En cuanto a las listas de espera, el viernes pasado fueron publicadas por el Gobierno de Aragón, cumpliendo lo establecido, no constatándose un aumento de las listas de espera gracias a que el personal encargado de radiología ha trabajado más y más rápido; finalmente también indica que no se ha derivado para efectuar radiografías fuera de Alcañiz a ningún paciente.

Anuncia su voto a favor de la moción, agradeciendo a todos los grupos, especialmente al proponente, su disposición para llegar a acuerdos en un tema tan importante.

D^a María Carmen Griñón, proclama que la sanidad se defiende y no se vende, afirmando que el público asistente no se ha pronunciado sobre la moción que es objeto

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

de debate ya que todavía no se ha votado, por tanto no se puede afirmar, como hace la Sra. Zapater, que determinadas personas hayan venido al Pleno por otro asunto y este no les interese.

Anuncia su voto a favor de la moción, ya que es precisa una sanidad de primera al igual que el resto de ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Las inversiones que deben realizarse en el hospital no pueden ser de segunda mano, debiendo de vigilarse que tampoco supongan un sobrecoste en su mantenimiento, poniendo como ejemplo un aparato para ecografías que se adquirió, con un alto coste de mantenimiento del mismo.

Reitera que no es óbice que el nuevo hospital no esté en funcionamiento para que se tenga una atención sanitaria de calidad, manifestando que su grupo siempre va a estar a favor de luchar por una sanidad pública.

D. Juan Carlos Gracia explica que parece una paradoja que haya dinero para construir un hospital que cuesta 90 millones de euros y que no haya posibilidad de comprar una nueva máquina por una cantidad infinitamente menor.

Los concejales deben velar por los derechos de los vecinos de Alcañiz y que tengan una atención sanitaria pública adecuada, recordando que el Pleno del Ayuntamiento aprobó la cesión de los terrenos para la construcción del nuevo Hospital en Alcañiz con la condición de que fue la atención sanitaria fuera pública, universal y gratuita, y sólo dos grupos municipales votaron a favor.

D. José María Andréu, precisa que el aparato a adquirir cuesta 18.000 €, explicando sobre lo manifestado por la Sra. Griñón, que el ecógrafo fue el propio personal sanitario el que deseó que se adquiriese uno mas antiguo porque los resultados que se obtenían y funcionamiento del mismo eran mejores.

D. Joaquín Galindo, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, reprocha a la Alcaldía el sin sentido de la convocatoria de la Junta de Portavoces para llegar a acuerdos en distintos asuntos sometidos a consideración del Pleno, ya que en el debate que se está llevando a cabo, cada grupo municipal sigue con su argumentario, ya que no es lógico si se ha llegado a un acuerdo entre todos que cada uno exponga sus argumentos de cara a contentar a sus partidarios. Estima que es una pérdida de tiempo.

D^a Berta Zapater reconoce que siempre ha existido problemas en el Hospital de Alcañiz con los especialistas, si bien esta problemática se esta agravando cada vez más en la presente legislatura por la falta de previsión.

Recuerda también que se ha gastado una muy importante cantidad de dinero por el Gobierno de Aragón en obras de acondicionamiento de oficinas que podría haberse destinado a la compra de aparatos que benefician a todos los usuarios de la instalación.

D. Juan Carlos Gracia contesta al Sr. Galindo que el hecho de que se llegue a un acuerdo y que cada grupo defienda su postura es enriquecedor, cuestión distinta es

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

cuando se llega a un acuerdo para emitir una declaración institucional, ya que en ese caso no es objeto de debate.

Pasa el asunto a votación, aprobándose la moción por unanimidad.

5.- MOCIÓN GRUPO GANAR ALCAÑIZ SOBRE FESTEJOS TAURINOS. Se la lectura a la siguiente moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO GANAR ALCAÑIZ SOBRE FESTEJOS TAURINOS

María Milián San Nicolás, con DNI 18440375-X, como portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcañiz en el Ayuntamiento de Alcañiz, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Administración Local de Aragón y al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su inclusión y debate en el próximo Pleno Ordinario la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varios organismos internacionales están promoviendo desde hace años cambios en las distintas legislaciones para impedir el acceso de menores a espectáculos que conlleven maltrato animal. Así, como el Comité de los Derechos del Niño recomienda modificar la legislación para que los menores no participen ni asistan a corridas de toros. Desde la ONU se pide expresamente la prohibición del acceso a menores a estos festejos por la “violencia física y mental” que implican.

Teniendo en cuenta la preocupación creciente de la ciudadanía por el bienestar de los animales, la necesidad de promover su protección exigiendo elaborar normativas que recojan principios de respeto y defensa de los mismos así como el debate y polémica que genera la concesión de subvenciones de festejos taurinos con dinero público y considerando el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcañiz en el que se contemplan los derechos de participación para los objetivos de interés general, el Grupo político Ganar Alcañiz propone al Pleno que se adopten los siguientes acuerdos

ACUERDOS

1. Prohibir, mediante ordenanza municipal, la entrada de menores de 18 años a la Plaza de Toros, con motivo de la celebración de espectáculos taurinos que conlleven maltrato animal como las corridas de toros o rejones.

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

2. Instar al Gobierno de Aragón a legislar en el mismo sentido, prohibiendo la asistencia de menores a espectáculos taurinos, sea de la índole que sea, en nuestra comunidad.
3. Poner en marcha una consulta popular a través del Reglamento de Participación Ciudadana en la que puedan participar todos los vecinos y vecinas de Alcañiz empadronados y mayores de 18 años, sobre la idoneidad de destinar dinero público de las arcas municipales a la subvención de las corridas de toros en Alcañiz.
4. Que en virtud del resultado de la consulta, y atendiendo al sentir de la mayoría de los ciudadanos el Ayuntamiento cumple el acuerdo que resulte del mismo”.

D^a María Milián explica que esta moción tiene dos ejes fundamentales, que son prohibir la entrada a los espectáculos taurinos a los menores y por otra parte consultar a la ciudadanía si se suprimen las subvenciones municipales a este tipo de espectáculos, que se cifran en 25.000 €/año.

Respecto de la primera cuestión afirma que es la ONU la que se ha pronunciado al respecto, al indicar que los espectáculos taurinos suponen una violencia física y mental, por lo que recomiendan la no presencia de los menores en dichos actos.

Señala también la Sra. Milián que en algunos municipios se han elaborado ordenanzas prohibiendo a los menores su presencia en estos actos, justificando la necesidad de adoptar este acuerdo en el maltrato que se hace de los animales y poniendo ejemplos como que a nadie se le ocurriría llevar a menores a presenciar una pelea de perros e incluso muchos de los que se dicen aficionados cambiarían su postura si supieran los daños que se infieren a los animales en los entrenamientos de los toreros. Sobre este particular afirma que hay que contar la verdad de la tauromaquia, que el toro es un animal sensible y que no se puede matar por matar.

Respecto del segundo eje de la moción, propone que la Comisión de Participación Ciudadana determine la forma de realizar una consulta popular para que los vecinos se pronuncien sobre si se desea que el Ayuntamiento subvencione las actividades taurinas, ya que cada vez tienen una menor aceptación, y si el resultado es negativo, que ese dinero sea destinado a fines sociales o de protección del medio ambiente

D. Joaquín Galindo, está plenamente de acuerdo con los puntos 3 y 4 de la moción presentada, ya que es partidario de la democracia, de la participación ciudadana y de la transparencia.

Estima que el Ayuntamiento está destinado demasiado dinero a un espectáculo que se encuentra tocado de muerte, cuando existen otras necesidades municipales mas acuciantes.

Por el contrario manifiesta su desacuerdo con los puntos 1 y 2 de la moción, ya que no existe una norma legal que prohíba la asistencia de los menores a los espectáculos taurinos y la recomendación de la ONU no tiene fuerza legal, por lo que

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

será la legislación española la que puede determinar la prohibición de la entrada de menores a este tipo de espectáculos, de otra manera, la prohibición por el Ayuntamiento supondría una discriminación por razón de la edad que no sería admisible.

En cuanto al punto segundo tampoco está de acuerdo, considerando que debe ser el legislador estatal el que dicte una Ley que prohíba la entrada de los menores y mientras no exista, nada puede hacerse.

Por último entendiendo que la moción va a votarse de forma conjunta, anuncia su abstención por las razones expuestas.

D. Eduardo Orrios, expone que está de acuerdo con los argumentos esgrimidos por el Sr. Galindo, considerando que el Ayuntamiento no es la Administración competente para adoptar acuerdos de prohibición de la asistencia de menores a los espectáculos taurinos, estimando que corresponde a la Comunidad Autónoma a través del Reglamento de espectáculos taurinos.

Su postura es favorable a no prohibir sino respetar todas las alternativas, por tanto si se quiere ir a ver un espectáculo taurino que se vaya y el que no quiera ir que no asista, en definitiva libertad para elegir.

D. José María Andréu indica que esta moción o una similar ya fue objeto de debate el año pasado y es sabido que existe una normativa estatal y autonómica que regula este tipo de eventos, por lo tanto el Ayuntamiento no tiene competencia sobre prohibir la asistencia a menores a estos espectáculos.

Respecto de los puntos 3 y 4, se manifiesta favorable a que pueda efectuarse dicha consulta, estando de acuerdo con el Sr. Galindo en que no es adecuado financiar corridas de toros en un momento de dificultad económica.

Por último concluye afirmando que no le gusta prohibir, además considera que suele producir el efecto contrario, anunciando por ello la abstención de su grupo en esta moción.

D. Ignacio Carbó expone que no es amante de las prohibiciones sino de la libertad, de forma que sean libres los ciudadanos para asistir a estos eventos si lo desean, estimando que los derechos no se defienden prohibiendo.

También explica que el Ayuntamiento no es competente para regular quien puede asistir o no a los espectáculos taurinos, siendo los padres quienes tienen esa potestad.

Recuerda que durante el gobierno municipal de IU no se adoptó ningún acuerdo para prohibir la entrada a menores a estos eventos, tampoco se acabó con la subvención para corridas de toros, que incluso era mayor que la actual, por tanto no puede pretender que ahora que no gobiernan se adopten este tipo de medidas.

Respecto del contenido del contrato suscrito para la realización de espectáculos taurinos, en los pliegos se detalla el objeto del contrato, todas sus prestaciones, por tanto están muy claras.

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

Concluye afirmando que si los festejos taurinos se están acabando, será el público el que los finiquite, no los políticos. Reflexiona sobre el hecho de que desde niño ha visto espectáculos taurinos y no está traumatizado ni es un maltratador de animales, al contrario, la moción no pretende defender a los niños sino está en contra de los festejos taurinos.

D. José María Andréu, ruega al Sr. Carbó que le diga al Técnico de Festejos que le entregue copia del pliego para conocer de primera mano las condiciones del contrato de espectáculos taurinos.

D^a María Milián no entiende las afirmaciones del Sr. Carbó, a quien le recuerda que IU no es Ganar Alcañiz, señalando que no se puede hablar de libertad y maltrato a la vez.

Respeto las posturas manifestadas por los distintos grupos municipales y dado que en el tercer y cuarto punto de la moción se está de acuerdo, propondrá al Presidente que sea sometido el asunto a consideración de la Comisión de Participación Ciudadana.

Pasa el asunto a votación, siendo el resultado 9 votos en contra (PP-PAR), 4 abstenciones (PSOE-Ciudadanos) 3 votos a favor (Ganar Alcañiz), por lo que no se aprueba la moción.

6.- INFORMACIÓN PRESIDENCIA. Se informa por la Alcaldía de los asuntos siguientes:

- Reunión de la Junta de Seguridad en Teruel sobre organización del mundial de MotoGP Septiembre de 2016.
- Recepción de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, que ha firmado en el libro de honor del Ayuntamiento y visitado el centro de atención temprana.

7.- RESOLUCIONES ALCALDÍA MES DE JULIO 2016. Dado que no se ha remitido la relación de Resoluciones dictadas en el mes de Julio de 2016, se dará cuenta de las mismas en el próximo Pleno ordinario que sea celebrado.

8.- REPAROS DE INTERVENCIÓN. Por la Alcaldía se informa que dado que no se han adoptado acuerdos en contra de los reparos emitidos por Intervención en esta nueva etapa, no hay que dar cuenta al Pleno de ninguno.

Respecto de los emitidos por la anterior Interventora, se elaborará una lista y se dará cuenta previamente en Comisión de Hacienda.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Se formulan los siguientes:

Por D. Eduardo Orrios.

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

Falta de información de las razones por las que se han talado los pinos en el campo de fútbol, ya que ni en la Comisión de parques y jardines, ni de deportes, se ha dado ninguna información.

Por la Alcaldía se informa que a la vista de la problemática creada por la pinaza en la pista de atletismo, se tomó la determinación de cortar los pinos aledaños a la misma; sobre esta cuestión manifiesta que se ha cortado vegetación en el Sector I “Viveros”, con las obras de nueva estación de autobuses se han cortado pinos, también en la zona donde se va a construir el nuevo hospital, para la ejecución de una calle en Puigmoreno se cortarán pinos, etc., ya que se trata de zonas urbanas en las que se priorizan las infraestructuras y edificios sobre las plantaciones, estimando que es en zonas no urbanizables, donde lo prioritario es la preservación del medio natural, donde se deben realizar esfuerzos porque no resulte afectado, indicando que así lo establece el PGOU de Alcañiz aprobado por unanimidad.

D. Eduardo Orrios solicita conocer dónde se informará de este asunto, contestando el Sr. Gracia Suso que la decisión es del Area de Obras.

Por D. Manuel Ponz.

En primer lugar manifiesta que no le ha convencido la explicación dada sobre la tala de árboles, indicando que traen al Pleno asuntos que son de Comisión porque no se informa a los concejales.

Quiere tener información sobre la situación del camping municipal “La Estanca”, ya que se están realizando obras en el mismo y según las noticias que tiene está cerrado.

Playas de “La Estanca”, siente vergüenza por la situación en la que se encuentran. El Ayuntamiento ha vertido arenas sin autorización de la CHE, lo que ha llevado a que el Consistorio sea desautorizado, indicando que no se puede actuar como si todo fuera del dominio del municipio ignorando a otras Administraciones.

Por qué conforma el Alcalde un gran número de facturas que pasan por Comisión de Hacienda; Ruega también que indique, sólo a efectos aclaratorios, cuando haya facturas de viajes, dónde ha ido y que ha hecho, sin que ello suponga que se cuestionen los viajes o comidas que se realizan.

Situación en la que se encuentra el proyecto de la “Vía Verde” en Alcañiz, ya que parece que se tiene financiación para su ejecución tanto por el FITE como por parte de la Administración General del Estado, rogando que se tenga clara la financiación y no se vaya por dos caminos.

Pide que se convoque Comisión de Medio Ambiente ya que hay muchos temas por tratar y desde Abril no se ha reunido.

D. Juan Carlos Gracia contesta lo siguiente:

Se están ultimando los Pliegos y Estudio Económico para licitar la concesión del camping municipal “La Estanca”, convocándose una Comisión de Promoción Económica para que el asunto sea estudiado e informado.

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

En cuanto a las obras, indica que el propietario de los bungalows pidió autorización al Ayuntamiento, para poder realizar labores de reparación de los mismos, otorgándosele la correspondiente autorización.

Respecto de las facturas, conforma las que son encargadas por la Alcaldía y en cuanto a los gastos por viajes y dietas afirma que no ha habido otro Alcalde que haya gastado menos por estos conceptos, ya que respecto del anterior equipo de gobierno esta partida se ha reducido por cuatro.

Manifiesta que no va a mirar las facturas por viajes y dietas del anterior equipo de gobierno, ya que esa es una labor de Intervención, como tampoco va a mirar las llamadas de los móviles del anterior equipo de gobierno, considerando que es una cuestión de respeto, estimando que es la Intervención a quien corresponde verificar si esos gastos son correctos o no y no a los concejales.

En cuanto a la “Vía Verde”, interviene D. Miguel Angel Estevan para explicar que se presentó el Anteproyecto en el Ministerio de Agricultura, a la Directora General de Desarrollo Rural, quien manifestó su interés en subvencionarlo, sin que ningún acuerdo se haya adoptado a este respecto, ya que es necesario que el camino sea previamente declarado de interés general, a cuyo efecto presentó una moción en el Congreso de los Diputados antes de su disolución, pero que no se llegó a debatir.

Es conocedor que desde la Consejería de Vertebración del Territorio del Gobierno de Aragón tiene una partida de 500.000 €, por lo que desde el 7 de Julio se ha solicitado una reunión con el Consejero para tratar el asunto, manifestando que éste va a ser uno de los principales objetivos de este concejal en la legislatura.

Por D^a Isabel Herrera.

Respecto de las fotografías presentadas en el último Pleno de 4 de Julio, en Comisión de Infraestructuras y Urbanismo celebrada el 22 de Julio, se indicó en cuanto a la tapa del colector, que se remitiría escrito a la CHE para su reparación y que se vallarían los accesos en la zona del “Molino Mayor” y pasarela aledaña por el gran riesgo que existe para las personas que puedan pasar por ahí; a día de hoy está sin vallar, rogando se adopten medidas de forma muy urgente.

Se toma nota para su resolución.

Por D. José María Andréu.

Por qué no se ha traído al Pleno para su aprobación la modificación del acuerdo de mutación demanial para la construcción del nuevo hospital, para dar cumplimiento a lo requerido por el Gobierno de Aragón.

Ruega que se convoque de forma mas asidua la Junta de Portavoces.

Contesta el Sr. Gracia Suso que próximamente se traerá al Pleno la puesta a disposición de la Comunidad Autónoma de la parcela para construcción del vial de acceso y la mutación demanial exclusivamente de la parcela en la que va a construirse el hospital.

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.**SESIÓN: Ordinaria.****FECHA: 1 de Agosto de 2016.**

Las razones por las que no se ha hecho es porque anteriormente era el Gobierno de Aragón el que se hacía cargo del mantenimiento del vial y ahora será el Ayuntamiento y dado que se trata de un asunto muy gravoso para los intereses municipales hace ya tres meses que se ha solicitado reunión con el Consejero de Sanidad para tratar el asunto sin que se haya tenido respuesta hasta la fecha, si bien, concluye que esto no constituye ningún problema para que se pueda licitar la obra.

Por D. José Antonio Benavente.

Se refiere a dos preguntas ya formuladas como la tala de pinos en el campo de fútbol, manifestando su total desacuerdo con la medida y explicaciones vertidas por la Alcaldía, afirmando que no se han presentado informes en Comisión de Obras, faltando en el Ayuntamiento información y transparencia, siendo un ejemplo de ello la falta de celebración de Comisiones, entre otras, la de Medio Ambiente, reflexionando que, además, no soluciona nada.

Dónde se han tirado los restos vegetales de los árboles talados, ya que considera verterse en el punto limpio y parece que se han vertido en la escombrera, incumpliendo la normativa de residuos.

Afirma lo mismo respecto de los caolines extendidos en “La Estanca” sin autorización alguna, con las consecuencias medioambientales que ello puede acarrear. Reafirma una total falta de control de la actividad municipal, así como la inutilidad de las Comisiones informativas.

En cuanto a las obras de reurbanización de la Ronda Belchite, recuerda que en la última Comisión de Obras advirtió de la necesidad de realizar un seguimiento arqueológico de las mismas, puesto que se desarrollan en una zona sensible, ya que en ese ámbito discurre la antigua muralla de Alcañiz y seguro que existen restos de un importante valor patrimonial que debe preservarse.

Finalmente, por no realizar dicho seguimiento las obras se han paralizado con los consiguientes perjuicios municipales, desconociendo quien puede ser el culpable de dicha situación.

Recuerda que las obras en el Casco Antiguo deben llevar un control arqueológico, ya que es el propio Plan General el que lo determina, preguntando finalmente qué se va a hacer con la obra.

Contesta el Sr. Gracia Suso que pedirá información al Area de Obras para saber los pasos a seguir y se dará cumplida información en la Comisión de Infraestructuras y Obras de esas obras de reurbanización y restos arqueológicos aparecidos.

Contesta también el Sr. Carbó Espinosa, indicando que los restos vegetales derivados de una tala deben trasladarse al lugar donde legalmente corresponda, sin que él haya dado orden alguna de tirarlos a la escombrera ni a ningún otro lado, por lo que no se considera que sea un asunto de su responsabilidad, afirmando que quien lleva a cabo este trabajo tiene el suficiente conocimiento de la normativa para cumplirla. No

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.

SESIÓN: Ordinaria.

FECHA: 1 de Agosto de 2016.

obstante, a la vista de los hechos, lo tendrá en cuenta y realizará las oportunas advertencias.

Por D^a María Milián.

Sobre el viaje que realizó el Alcalde a una conferencia en Valencia organizada por Fulton S.A., fue en calidad de Alcalde o como particular.

Contesta el Sr. Gracia Suso indicando que fue como Alcalde, el viaje lo pagó el Ayuntamiento ya que desde Valencia se fue a Baena a las Jornadas Nacionales del Tambor y Bombo y el alojamiento lo pagó la empresa.

Concluye que le hubiera gustado que en este asunto de los viajes y dietas todos los miembros de Corporaciones anteriores hubieran seguido su mismo criterio.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos.

El Presidente,

El Secretario Accidental,